

**ACTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA FASE DE ENTREVISTA DE LA CONVOCATORIA DE 1 PUESTO CON LA CATEGORÍA DE TÉCNICO DE APOYO CON TITULACIÓN EQUIVALENTE A TÉCNICO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LABORATORIO CLÍNICO Y BIOMÉDICO O EQUIVALENTE, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO: “COHORTE IMPACT: PILAR DE MEDICINA PREDICTIVA DE LA INFRAESTRUCTURA DE MEDICINA DE PRECISIÓN ASOCIADA A LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA” (IMP/00021), CORRESPONDIENTE A LA OFERTA TFE. 07-2024**

Los miembros del Comité de Selección nombrado por la Fundación y compuesto por Dña. María Gómez Peñate (Presidenta), Dña. Cathaysa García Quintana (Vicepresidenta), D. Carlos Santana Ahumada (Vocal 1), Dña. Desirée Artilles Delgado (Vocal 2), Dña. Vinita Mahtani Chugani (Vocal 3) y actuando como secretaria con voz y sin voto, Dña. Isabel González Dauta, siendo las 11:30 horas del día 17/06/2024 acuerdan por unanimidad:

1. Que, el día 13/06/2024 se contacta con lo/as candidato/as para citar a la entrevista personal, que se desarrolla el día 17/06/2024.
2. Que, el mismo día 17/06/2024 se recibe desistimiento de Dña. Sheyma Fumero Magdaleno.
3. Que, tras realizar la fase de entrevista, el listado de candidato/as queda tal y como se expone a continuación:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL PUNTOS	TOTAL PUNTOS FASE ENTREVISTA	PUNTOS TOTALES
***8786**	Pérez Pérez, Antonio Javier	15,95	15,00	30,95
***8303**	Aranda Sánchez, Cristina	12,84	15,00	27,84
***8691**	Martín Olivera, Alberto	19,15	7,88	27,03
***3401**	Cedrés Santos, Débora	16,50	7,31	23,81
***4137**	Fumero Magdaleno, Sheyma	3,97	DESISTE	3,97



4. Que atendiendo al criterio de puntuación resulta seleccionada **D. Antonio Javier Pérez Pérez**. En consecuencia, la Comisión de Selección resuelve comunicar la resolución a la persona seleccionada, que deberá aceptar la plaza, o, sólo en el caso de renunciar, hacerlo mediante escrito. Si no fuera posible cubrir la plaza, se convocaría al siguiente de la lista realizando el mismo procedimiento de forma sucesiva si fuera necesario. En caso contrario, se procedería a realizar un nuevo proceso selectivo.
  
5. Que tal y como establecen las bases de la convocatoria, contra esta resolución se podrán interponer las reclamaciones que se estimen oportunas, sólo en el caso de error aritmético, en el plazo de los tres días siguientes a su publicación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 12:00 horas.